



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 2660 /

CHIGUAYANTE, 20 OCT 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°181 de fecha 13.10.2015 de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de Pedido interno N°12414 de fecha 09.10.2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico, que solicita un servicio de capacitación de "Formación específica examinadores prácticos", desde los días 16 al 23 de octubre del 2015, para el funcionario Luis Espinoza Araneda; Certificado de la empresa VEGAS & ACUNA CONSULTORES EN INGENIERIA DE TRANSPORTE LIMITADA de fecha 09.10.2015, que indica que el curso de capacitación "Formación específica examinadores prácticos", desde los días 16 al 23 de octubre del 2015, es de propiedad intelectual del representante Legal Roberto Pablo Vegas Navarro, de VEGAS & ACUNA CONSULTORES EN INGENIERIA DE TRANSPORTE LIMITADA, Rut 77.381.770-7, por lo que es único proveedor en el mercado que imparte el curso en la fecha señalada; el Artículo N° 08, letra d) de la Ley de Compras N°19.886. Si sólo existe un proveedor del bien o servicio; y el artículo N°10 núm. 4 Si sólo existe un proveedor del bien o servicio, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para un servicio de capacitación de curso "Formación específica examinadores prácticos", desde los días 16 al 23 de octubre del 2015, en VEGAS & ACUNA CONSULTORES EN INGENIERIA DE TRANSPORTE LIMITADA, Rut 77.381.770-7, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra d) de la Ley 19.886.y el artículo 10 núm. 4 del Reglamento de la ley citada.

2°. Contrátese un servicio de capacitación de curso "Formación específica examinadores prácticos", desde los días 16 al 23 de octubre del 2015, en VEGAS & ACUNA CONSULTORES EN INGENIERIA DE TRANSPORTE LIMITADA, Rut 77.381.770-7, por un monto de \$520.000.- (Quinientos veinte mil pesos), impuestos incluidos.

3°. Destínese un servicio de capacitación de curso "Formación específica examinadores prácticos", desde los días 16 al 23 de octubre del 2015, a la Dirección de Tránsito y Transporte Publico.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.11.002.002, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde:

RSN/LTS/HCH/N/FC/LRC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- D. Transito.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 20 OCT 2015... HORA... 10:15
PROCEDENCIA... ADMINISTRATIVA
FIRMA... 